



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires



VISTO:

Ante la solicitud formulada por vecinos, personal, titular de AFADIM, requiriendo la posibilidad de que se le sea otorgado un espacio reservado para el estacionamiento y/o descenso de todos aquellos que asisten permanentemente a los talleres de dicha institución sobre la calle P.N López frente a la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Mediante la elaboración de un espacio o dársena sobre la vereda o calzada frente a dicha institución, que le permita realizar el ascenso y/o descenso sin perjudicar el normal funcionamiento del tránsito sobre dicha arteria y además; y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que diariamente durante determinados horarios, todos los que asisten a dicha institución se ven perjudicados por la falta de dicho acceso, como así también el tránsito sobre dicha arteria.

Que es muy importante y de utilidad para los que concurren a los talleres facilitarles el acceso.

Que es de suma utilidad para la gente que circula por la misma y como así también para todos nuestros vecinos para el resguardo de la seguridad.

Que conforme a lo que determina el inciso 18 del artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, correspondo a este cuerpo deliberativo la de reglamentar en calles y caminos de jurisdicción municipal "...lo relativo a la circulación, estacionamiento, operación de carga y descargar, señalización..."

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

4142

ARTICULO 1º.- Establecer en forma urgente un espacio reservado y/o dársena para estacionamiento que permita el ascenso y/o descenso de personas que asistan a los talleres de AFADIM ubicado en P.N. López 845

ARTICULO 2º.- Por secretaría de Obras Públicas proceder a la construcción de dicha dársena, pintado y señalización correspondiente según corresponda.

ARTICULO 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 21 días del mes de setiembre de 2017.-

Dra. Mariela Ramos
Secretaría H. C. D.
Municipalidad de Monte



Santiago H. Brnich
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte





